

EMPRESA PORTUARIA ARICA

**ANT.: Bases Licitación "Apoyo Técnico Control
Mantenimiento Contrato Concesión".**

MAT.: Remite Respuestas a Consultas.

**SEÑORES
LICITANTES
PROPUESTA PÚBLICA EPA 10/207
CONSULTORÍA APOYO TECNICO CONTROL MANTENIMIENTO CONTRATO CONCESIÓN
PRESENTE**

Arica, 8 de Mayo del 2017.-

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública N° 10/ 2017 relativa al servicio de "Consultoría para Apoyo Técnico Control Mantenimiento Contrato Concesión", Empresa Portuaria Arica emite el presente documento con Aclaraciones y respuestas a las consultas:

Aclaración 1:

En el Anexo 6. Oferta Económica, el Oferente deberá incorporar el Número de Horas dedicadas a cada actividad.

Pregunta N° 1

Favor indicar organigrama del personal de mantenimiento contrato concesión.

Respuesta N° 1

La Administración y Control de los aspectos de Mantenimiento del Contrato de Concesión, es de responsabilidad del Gerente de Concesiones y Sostenibilidad de EPA, el cual ha delegado en el Analista Sostenibilidad dicha función específica.

Pregunta N° 2

¿PSA cuenta con algún sistema ERP como apoyo para la gestión de mantenimiento (SAP, MAXIMO, JDE, etc.)

Respuesta N° 2

Si cuando se refiere a PSA quiere decir EPA, la respuesta es No.

Pregunta N° 3

¿Existe un límite en el plazo de ejecución del servicio solicitado?

Respuesta N° 3

Remitirse al Numeral 3 de los Términos de Referencia.



Pregunta N° 4

Favor confirmar boleta de garantía por concepto de seriedad de la oferta.

Respuesta N° 4

Remítase al numeral 9.4 de las bases administrativas.

Pregunta N° 5

Favor confirmar boleta de garantía por concepto del fiel cumplimiento del servicio.

Respuesta N° 5

Remítase al numeral 17 de las bases administrativas.

Pregunta N° 6

Favor enviar formularios editables (Anexo N° - 1, 2, 3, 4, 5, 6)

Respuesta N° 6

Se adjuntan anexos en formato Word.

Pregunta N° 7

Respecto del numeral 3.- Objetivos y Trabajos Especificos, letra a) Revisión y análisis del PAMC, La planilla Excel muestra en detalle el plan anual de conservación, los cuales poseen fechas de cumplimiento individuales. Dado lo anterior, se deberá presentar una oferta por la revisión en trimestres separados o la partida se debe contemplar como una sola actividad cuya fecha de término sería la de noviembre de 2017 en cuanto se cumplan todas las actividades contempladas en el PAMC. Si la respuesta es segregar por trimestres, se contemplarán por separadas las actividades y susceptibles de pago una vez entregadas a conformidad por EPA?

Respuesta N° 7

Efectivamente el PAMC contempla la entrega de informes por parte del Concesionario que tienen diferentes fechas de cumplimiento según su programa, por lo tanto, el Oferente deberá reportar Trimestralmente (no confundir con el requerimiento señalado en la letra b) del mismo numeral) a partir del inicio de la consultoría el grado de avance del PAMC por parte de TPA, hasta la entrega del 15 de diciembre. Conforme lo anterior se contempla la cancelación de estados de pago una vez concluidas dichas revisiones.

Pregunta N° 8

Respecto del numeral 3.- Objetivos y trabajos específicos, letra b) Verificación en terreno de informes trimestrales, solo se muestra una planilla tipo de los compromisos adquiridos, sin embargo para distintos trimestres correspondería verificar distintos compromisos con requerimientos de especialidades distintas, tales como civiles, de obras, eléctricas, de sistemas, entre otras disciplinas; por lo que se solicita un mayor detalle o especificación para lograr abordar los requerimientos de EPA para con estos compromisos.



Respuesta N° 8

En el Informe 2 adjunto en la licitación se encuentra un mix del tipo mantenciones que realiza el Concesionario trimestralmente. Sin perjuicio de lo anterior, se anexará a la presente Circular, y para mayor claridad, el Informe Trimestral de Mantenimiento del periodo Enero-marzo 2017 (que se excluye de revisión por parte del Consultor adjudicado), y los Compromisos de Mantenimiento para el Trimestre Abril-Junio 2017.

Pregunta N° 9

Indicar según experiencias anteriores el plazo estimado para el contrato.

Respuesta N° 9

Se estima el inicio de los servicios 2da Quincena del mes de junio 2017.

Pregunta N° 10

Para el caso de consultores que se presentan como personas naturales. ¿Se aceptará la emisión de Boletas de Honorarios como documento para el pago?

Respuesta N° 10

Se Aceptará lo requerido.

Pregunta N° 11

¿Se aceptará que el consultor tribute en segunda Categoría?

Respuesta N° 11

Sí, conforme numeral 10 de las bases administrativas debe señalar el régimen tributario a que este afecto.

Pregunta N° 12

Respecto a la experiencia del consultor. ¿Se entiende como trabajo similares, aquellas actividades que tienen relación con contratos de concesión de infraestructura cualquiera sea su origen?

Respuesta N° 12

Se refiere a Experiencia y Conocimiento en Infraestructura Portuaria, del Consultor o del Equipo de Trabajo que presente en su oferta.

Pregunta N° 13

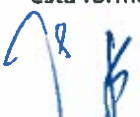
Se requiere modificación del anexo N°6 de tal forma que los eferentes consideren la incorporación del valor HH en igualdad de condiciones.

Respuesta N° 13

No se contempla.

Pregunta N° 14

Conforme lo señalado en el punto 1 del numeral 1 de los términos de referencia. En el caso que EPA solicite un informe adicional a TPA (a los ya expuestos en los mismos TR), es posible que se considere a valor proforma y de esta forma dar igualdad de condiciones a los proponentes.



Respuesta N° 14

Dichos Informes Adicionales de ser requeridos al Concesionario, estarán fuera del alcance de la Consultoría.

Pregunta N° 15

Respecto al plazo para la emisión de informes por parte del Consultor. ¿Se considera en días hábiles tal como lo señala el plazo de corrección del numeral N°18 de las Bases Administrativas?

Respuesta N° 15

Los Plazos están expresados en días corridos.

Pregunta N° 16

En relación a la letra a) del numeral 3 de los TR. ¿Cuántos informes estima EPA que entregará el concesionario? ¿TPA los entrega en forma independiente o los agrupa? ¿TPA respeta la entrega en el día 15 del mes siguiente a su consecución?

Respuesta N° 16

La cantidad de informes se puede derivar del Informe 1(planilla Excel) adjunto a la licitación, en todo lo demás remitirse a la Respuesta 7.

Pregunta N° 17

Tiene alguna relación las visitas señaladas en la letra b) de los TR con los informes de la letra a), o son totalmente independientes.

Respuesta N° 17

Son Independientes.

Pregunta N° 18

Se considera algún mínimo de visitas. ¿Durante ellas es obligatorio que se encuentre un representante de EPA y uno de TPA?

Respuesta N° 18

Se considera 1 visita como mínimo según sea la actividad desarrollada. Será necesaria la presencia de EPA o TPA en cada inspección.

Pregunta N° 19

Fechas, horario y persona de contacto para realizar visitas de evaluación en terreno antes del 16 de mayo de 2017.

Respuesta N° 19

No se contempla Visita de Evaluación, sin embargo, se puede considerar de manera No Obligatoria una reunión técnica para el día jueves 11 de mayo a las 09.30 horas, sala reuniones Gerencia de Concesiones y Sostenibilidad. Persona de contacto Sr. Juan San Martín Verdejo.



Pregunta N° 20

¿Existe alguna pauta para cumplir con las verificaciones en terreno, revisiones y análisis de informes, informes técnicos, que permitan dimensionar el trabajo a realizar?

Respuesta N° 20

Solo se consideran los Informes adjuntos a la presente Licitación, y a los comprometidos en la Respuesta 8.



PUERTOARICA
EMPRESA PORTUARIA ARICA

IVAN SILVA FOCACCI
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA

